



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

### **Nota de Prensa Nº 001/OD-HUÁNUCO/2019**

**CONDICIONAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN , MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO SON CAUSAS DE QUE COLEGIOS ESTATALES FUERAN LOS MAS QUEJADOS EN HUÁNUCO**

- *En segundo lugar están los establecimientos de salud*
- *Uno de los logros de la Defensoría del Pueblo fue que el municipio de Aparicio Pomares incluya las recomendaciones para bajar índice de desnutrición*

La Defensoría del Pueblo en Huánuco atendió a 2 mil 808 personas el año pasado. A mil 267 les resolvimos sus consultas, 855 realizaron petitorios y 662 presentaron quejas contra entidades del estado.

Las instituciones más quejadas fueron los colegios estatales, las principales razones son; el condicionamiento para el acceso al sistema educativo, maltrato físico o psicológico en la prestación del servicio educativo. En segundo lugar están los establecimientos de salud debido a la inadecuada organización administrativa que impide o retarda acceder a los servicios de salud, falta o ausencia de personal, desabastecimiento de medicamentos e insuficiente o inadecuada infraestructura.

Las municipalidades, también están en lista, las personas se quejan por omisión de responder por escrito en el plazo legal sus reclamos y por incumplimiento del plazo para entregar información pública. En el establecimiento penal de Huánuco también hay quejas, esto es por la demora en dar respuesta a los pedidos de los internos en temas referidos a la atención de salud.

Las quejas contra las comisarias se debe a que los policías se rehúsan a recibir las denuncias y por poner obstáculos en el acceso a la administración de justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual o familiar.

Como parte de la labor de la Defensoría del Pueblo, visitamos los 55 distritos más pobres de la región, durante el recorrido atendimos a 119 personas. Además se realizaron 216 supervisiones a instituciones del estado con el fin de verificar que cumplan con brindar un servicio adecuado en los sectores salud, educación, acceso a la justicia, una vida libre de violencia priorizando nuestra atención a los grupos con mayor vulnerabilidad como son los niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, adultos mayores.

La lucha contra la anemia no es ajena a la labor de la Defensoría del Pueblo, en este tema hizo posible que la municipalidad de Aparicio Pomares destine un



*“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”*

presupuesto a programas de capacitación y la adquisición de microcubetas para intensificar las campañas de tamizaje de anemia.

El año pasado intervenimos de oficio en el distrito de Aparicio Pomares, provincia de Yarowilca por los altos índices de desnutrición infantil (43.6%). Se advirtió que pobladores de 12 localidades del distrito consumían agua no apta al consumo humano, y que no realizaban campañas de tamizaje a la población menor de 36 meses debido a la falta de personal y había carencia de microcubetas.

Para revertir esta situación recomendamos que la calidad de agua mejore a través de un sistema adecuado de tratamiento con asistencia de la ATM y el Centro de Salud. Luego de implementar las recomendaciones se logrará que la disminución de desnutrición se reduzca a 14% . Caso SID 1270

Actuamos a favor de los docentes de la universidad Nacional Hermilio Valdizan, al solicitar que se elimine el requisito de cobro por derecho de inscripción y obtención de bases para un concurso público de méritos para docentes contratados, lo que vulneraba el derecho de acceso a la función pública en condiciones de igualdad, además se logró la devolución del dinero.

Ante la pérdida de vidas a consecuencia de accidentes de tránsito en el ovalo Esteban Pavletich, exigimos que se ponga operativo un semáforo en ese lugar. La exigencia fue atendida por la municipalidad distrital de Amarilis.

Huánuco 11 de febrero 2019